CORPORACION MUNICIPAL DE CASTRO EDUCACION, SALUD Y AT. AL MENOR ESCUELA RURAL LA ESTANCIA

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2021

ESCUELA RURAL LA ESTANCIA

INTRODUCCION

La Escuela Rural La Estancia, se encuentra ubicada a 35 kilómetros de la capital provincial Castro, en la península de Rilan.

Esta unidad educativa, junto con la búsqueda de la excelencia académica, tiene además 3 sellos por los cuales se destaca: Artístico, Patrimonial y Ambiental, los que se desarrollan en cada una de las asignaturas del currículm enfatizando también el desarrollo afectivo emocional de los estudiantes.

Son parte del curriculum Las asignaturas de Educación Física, inglés y Lengua Indígena las que realizan profesores itinerantes, y una profesora de integración que atiende a los alumnos con NEE.

La escolaridad de los apoderados es de 20% Enseñanza Media completa y un 80% Enseñanza Básica incompleta.

Este establecimiento atiende los niveles de primero a sexto año básico, luego los estudiantes deben concurrir a otras escuelas de la comuna para completar su enseñanza básica.

La convivencia está regulada, por el Manual de Convivencia, donde existen normas claramente definidas y consensuadas entre los diferentes integrantes de la Unidad Educativa, teniendo de manera explícita la participación de la familia en función al apoyo del aprendizaje de sus hijos y el desempeño de deberes, derechos, roles y funciones de cada integrante de la comunidad educativa.

Respecto de los recursos financieros, la escuela se limita a recibir aportes de la Corporación municipal de Castro, a través de PADEM comunal y el proyecto SEP, que deriva directamente del MINEDUC.

En lo pedagógico, existe la planificación por unidades de las asignaturas de Matemática, Lenguaje, Ciencias Naturales, Historia, geografía y Cs. Sociales. Se aplica también el ajuste curricular para alumnos con NEE.

MISION

La Escuela Rural La Estancia tiene como misión:

Ofrecer y entregar comprometidamente una formación integral centrada en la persona, tomando en cuenta el desarrollo de sus potencialidades humanas, académicas, artísticas, valóricas, sociales y de autovaloración; a fin de contribuir a una educación que permita formar estudiantes propositivos y respetuosos de su medio original, natural y patrimonial, con opinión, acción y responsabilidad en la sociedad en la cual vivimos.

Asimismo, las características de la educación que brindamos, permitirá formar seres humanos capaces de reaccionar y tomar decisiones en los más diversos ámbitos de la vida, incluso situaciones de crisis, sean estas, sociales, sanitarias o de cualquier índole, pues contarán con las herramientas valóricas, morales, de conocimiento y autovaloración, que les permitirán comprender las situaciones de adversidad como parte de la vida.

VISION DEL ESTABLECIMIENTO

Formar estudiantes con una sólida base humana, académica, valórica y con responsabilidad social, que les permita ser seres propositivos en el entorno en el que deseen desarrollarse; a la vez que posean las competencias emocionales y valóricas para adaptarse a los cambios de la sociedad y situaciones de crisis sean estas sociales, ambientales, sanitarias o valóricas.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- 1. Crear un ambiente de convivencia cálido e integrador que favorezca el sentido de pertenencia, participación y respeto entre todos los integrantes de la comunidad educativa.
- 2. Trabajar aprendizajes significativos y relevantes a través de un currículo contextualizado, con metodologías activas y participativas para la construcción de nuevos aprendizajes desde sus propias vivencias.
- 3. Propiciar y desarrollar habilidades y destrezas intelectuales, físicas, sociales y emocionales en los alumnos(as) que les permita desarrollar autonomía en sus decisiones presentes y futuras.
- 4. Ofrecer espacios de encuentro y reflexión para los padres y apoderados que permitan participación y compromiso frente a la formación integral de sus hijos o pupilos.
- 5. Desarrollar en los alumnos(as) una conciencia valórica que permita reaccionar satisfactoriamente frente a los males que amenazan su integridad física y mental, sus tradiciones, valores y costumbres.

<u>IDENTIFICACION DE LA SITUACION EDUCACIONAL</u>

-<u>Institución Sostenedora</u>: Corporación Municipal de Castro para la Educación, Salud y Atención al menor.

- RUT: 71.149.700-5

- Nombre Oficial del Establecimiento: Escuela Rural La Estancia

-Localización: Décima Región de Los Lagos.

Provincia: Chiloé.

Comuna: Castro.

ANTECEDENTES LEGALES:

NIVELES	DECRETO	DECRETO DE EVALUACION
NB1 1°Y2°	N° 625/2003	N°67, 20 de febrero 2018
NB2 3° Y 4°	N° 625/2003	N°67, 20 de febrero 2018
NB3 5°	N° 220/1999	N°67, 20 de febrero 2018
NB4 6°	N° 81/2000	N°67, 20 de febrero 2018

NIVELES QUE ATIENDE: Educación Básica incompleta (3º, 4°, 5°y 6º)

EQUIPO DIRECTIVO.

Profesora Encargada: Eglantina Verónica Aguilar Soto

Centro General de Padres y Apoderados:

Presidente: Carlos Antonio Zúñiga Leal

Secretaria: Luz Cárdenas

Tesorera: Mónica Ovando

CONSEJO ESCOLAR:

Representante Corporación de Educación: Paula Oyarzo Oyarzo

Docente Encargada: Eglantina Verónica Aguilar Soto

Representante Centro de Padres: Carlos Antonio Zúñiga Leal

RESEÑA HISTORICA

La Escuela Rural La Estancia, de la Comuna de Castro, pertenece a la Corporación Municipal para la Educación, Salud y Atención al menor, se encuentra ubicada a 35 kilómetros de la capital provincial.

Es fundada para atender las necesidades educativas en el año 1948 aproximadamente. En el año 1993 se construyó el actual local escolar por parte de la Corporación Municipal de Castro.

REGIMEN DE FUNCIONAMIENTO

JORNADA	HORARIO	CURSOS	N° CURSOS
JECD	8:40 a 16:10	1° a 6º	1

FORTALEZAS

- _ Incorporación a la JEC a partir de marzo de 1998, ha permitido el funcionamiento de talleres que fortalecen los sellos del establecimiento y el desarrollo integral del alumno.
- Asistencia regular de los estudiantes, promediando sobre el 95%.
- Metodología que garantiza la efectividad de la enseñanza personalizada.
- -Entrega de recursos para la mantención del aseo y otros.
- Local escolar que cuenta con las comodidades que aseguran el bienestar y confort necesarios para el aprendizaje.
- Funcionamiento del Consejo Escolar.
- Un alto porcentaje de Padres y/o Apoderados, se interesan y apoyan en el hogar el aprendizaje de sus hijos o pupilos.
- Creación de un ambiente de cercanía y confianza recíproca entre alumnos y la profesora.
- Aporte de alimentación escolar por parte de la JUNAEB al 100% de los estudiantes.
- Atención dental para los alumnos de la escuela.
- Un alto porcentaje de los alumnos y alumnas no requieren de movilización escolar.
- El establecimiento cuenta con P.I.E. (Profesora de Integración y Asistente Social).

- Subvención de Mantenimiento.

OPORTUNIDADES:

- -Apoyo a la labor docente mediante cursos de perfeccionamiento.
- -PME permite obtenerlos recursos que la escuela necesita para un correcto funcionamiento.
- Diversas opciones de continuación de estudios de alumnos y alumnas.
- Posta de Salud Rural muy cerca de la escuela.
- -Profesoras itinerantes de Inglés, Lengua Indígena y Educación Física.
- -Apoyo de organizaciones externas como:
- INVERMAR Cuidado del medio ambiente
- -ONG Fundación Meri Educación sobre cetáceos.

DEBILIDADES:

- Alto porcentaje de estudiantes prioritarios.
- -Resultados SIMCE variable y que no refleja resultados debido al bajo número de estudiantes que rinden esta medición.

AMENAZAS:

- -Bajo nivel socioeconómico y capital cultural de las familias.
- -Bajo nivel de escolaridad en un alto porcentaje de los apoderados.

CARACTERISTICAS DEL PROCESO EDUCATIVO.

Académico:

- Metodologías que se adaptan a las necesidades de los estudiantes.
- Conducir los aprendizajes en un clima grato, potenciando la confianza en las propias capacidades del estudiante de aprender, comprender y transferir los conocimientos a su realidad.
- Constante renovación de las metodologías.

Convivencia escolar:

- Dar espacio para que los alumnos (as) justifiquen las situaciones de indisciplina en las que se vean involucrados(as).
- Mantención de un conjunto de normas básicas de comportamiento dentro y fuera del establecimiento.

Orientación:

- Priorizar la formación de hábitos.
- -Autoestima y Autovaloración.
- Desarrollo de habilidades sociales.

Formación integral:

- Promoción y consolidación del espíritu solidario y respeto por los demás.
- Formación de los valores éticos.
- Taller artístico de folclor tradicional ofrecidos por la escuela.

Perfil del docente:

El perfil del profesor de la Escuela Rural de La Estancia debe ser:

- 1. Comprometido con la vocación de atender a todos (as) sus alumnos con igual compromiso.
- 2. En constante perfeccionamiento, buscador de innovadoras estrategias de aprendizaje en beneficio de su trabajo en el aula para el éxito de sus alumnos(as).
- 3. Positivo y participativo en los cambios y grandes desafíos en la educación.
- 4. Con disposición a la crítica, autocrítica y reflexión de su trabajo.
- 5. Líder positivo, capaz de proyectar valores de nuestra cultura: tolerancia, respeto del medio social y natural; solidario, leal, democrático, etc.
- 6. Facilitador del aprendizaje significativo, formador de valores y del respeto a la individualidad del alumno en su aprendizaje, con el uso de una variedad de procedimientos educativos y metodológicos.
- 7. Creativo e innovador, perceptivo de los que sus alumnos necesitan aprender en su vida cultural y social.

Perfil del alumno:

- 1. Reflexivo, capaz de pensar, hablar y expresar sus ideas, inquietudes, pensamientos y opiniones.
- 2. Actitud positiva con sus pares, contexto familiar, social y natural.
- 3. Auto disciplinado, respetuoso, responsable consigo mismo y para los demás.
- 4. Participativo para integrarse en las actividades de la vida escolar.
- 5. Expresivo con sus sentimientos y afectos en sus relaciones escolares y familiares.
- 6. Promueve y ejercita el adecuado desarrollo físico con respeto y valoración de la vida y de su cuerpo.
- 7. Desarrolla permanentemente hábitos de higiene personal.
- 8. Valora y respeta el entorno en que realiza su aprendizaje, lo natural y cultural de su comunidad.

Perfil del Apoderado:

- 1. Personas responsables y comprometidas con los objetivos del establecimiento.
- 2. Comprometidos y respetuosos de las normas del manual de convivencia.
- 3. Reafirmador de las fortalezas y motivador por superación de las debilidades de sus hijos.
- 4. Participativo como elemento fundamental en la formación de sus hijos.

PLAN ANUAL DE ACCION

Este Plan de Acción de la Unidad Educativa considera Los sellos y los objetivos en relación con la Gestión Escolar, implementación Curricular y Convivencia Escolar.

ÁREA: LIDERAZGO O GESTIÓN DIRECTIVA.

Comprende los siguientes indicadores:

- Favorecer un ambiente cordial, respeto y armonía entre toda la comunidad educativa.
- Mejorar la evaluación y autoestima de todos nuestros alumnos (as).
- Velar por una óptima asistencia a clases de los alumnos.
- -Hacer cumplir el reglamento interno del establecimiento.
- Organizar el calendario escolar de actividades del establecimiento.

- Promover una acción dinámica e interactiva con organismos asistenciales, educacionales y culturales en beneficio de la escuela y la comunidad.
- Entrega de textos de estudio de MINEDUC.
- Velar por el correcto cuidado de los bienes del Establecimiento.
- -Entrevista con Padres y Apoderados.
- Entrega datos Cuenta Pública anual.
- _ Asistir a reuniones programadas por el Secretario General, Jefe Educación y/o MINEDUC.

<u>ÁREA: GESTION CURRICULAR.</u>

OBJETIVOS:

- _ Priorizar los aprendizajes que se relacionan con el ser, el saber y el saber ser.
- _ Incentivar a los alumnos y alumnas para que continúen sus estudios regulares y capacitarlos para el aprendizaje.
- _ Hacer participar a los Padres y Apoderados en el apoyo al quehacer pedagógico de sus hijos o pupilos.
- _ Incluir en situaciones de enseñanza-aprendizaje y en todas las áreas del plan de estudio los objetivos transversales.

Comprende las siguientes dimensiones:

- 1.- Organización curricular:
- a.- Entrega del PEI y reglamentos a los estamentos que corresponda.
- b.- Recoger inquietudes de los alumnos a través del plan de convivencia escolar.
- 2.- Preparación de la enseñanza:
- a.- Asegurar la coherencia de los procedimientos evaluativos y estrategias de enseñanza declarados en el manual del decreto de Evaluación 511/97.
- b.- Asegurar planificaciones y/o estrategias de trabajo para el curso multigrado.
- 3. Acción docente en el aula:
- a.- Cautelar que el aprendizaje se desarrolle en un clima de sana convivencia, a través, del Marco de Buena Enseñanza y aplicación de los OFT.
- 4.- Evaluación de la implementación curricular:

- a.- En evaluaciones semestrales con el microcentro se realizará un recuento evaluativo de la cobertura curricular de cada establecimiento.
- b.- En reuniones semestrales del microcentro, los docentes realizarán la evaluación de los logros de aprendizaje.

Plan de Desarrollo del Ámbito de convivencia escolar.

Objetivos:

- Cautelar los deberes y derechos de la comunidad escolar.
- Crear condiciones que posibiliten que la comunidad escolar encuentre la satisfacción a sus necesidades.
- Incentivar y consolidar un ambiente de cordialidad, comunicación y cooperación con los Padres de los Estudiantes, para asegurar el logro del Proyecto Educativo.
- Trabajar la convivencia escolar con los diferentes cuerpos legales:
- Constitución política de la República de Chile 1980.
- Ley N° 19070 de 1991 "Estatuto docente".
- Ley N° 18620 "Código del Trabajo".
- Declaración de los derechos del Niño 1990.
- Desarrollar adecuadamente los OFT para contribuir a una formación valórica de nuestros alumnos(as).
- Observar en la práctica cambios de actitud en relación con los siguientes valores: respeto a sí mismo y hacia los demás, solidaridad, confianza, generosidad y autoestima.
- Estimular la participación activa de los Padres y Apoderados en la formación valórica de sus hijos.
- Completar las horas de libre elección de la JEC con talleres según las necesidades e intereses de los educandos y relacionados con los sellos

Plan de Desarrollo del Ámbito de Mantención, Habilitación y Equipamiento de Espacios (infraestructura).

- Crear oportunidades para que la comunidad escolar coopere en la mantención y hermoseamiento del recinto escolar.
- Hacer uso de los medios y recursos educativos con los que cuenta el colegio.

- Privilegiar la adquisición de los medios y recursos educativos que posibiliten el autoaprendizaje.
- Habilitar los espacios adecuados para las distintas actividades de la vida escolar.

NORMAS Y DERECHOS PARA LA COMUNIDAD ESCOLAR DE LA ESCUELA

RURAL LA ESTANCIA

1. Calendario Escolar:

El inicio del año escolar está normado, a través, del Calendario Regional que corresponde a las características y necesidades de la misma, con una duración de 38 horas semanales de clases.

Las vacaciones de invierno son en el mes de julio y el término del año escolar no puede exceder del mes de diciembre.

2. Síntesis del reglamento de Evaluación (Decreto 511/97 que rige de NB1 a NB6)

Se remite al comienzo del año escolar una síntesis del Manual de Evaluación y Promoción Escolar a objeto de informar, el régimen semestral que corresponde:

- Primer semestre: desde marzo a julio.
- Segundo Semestre: desde agosto a diciembre.

A continuación se presentan los artículos más relevantes del Manual de Evaluación.

Los resultados del avance del aprendizaje de los alumnos y alumnas se comunicarán en reuniones del Centro de Padres y Apoderados en forma personal.

Artículo 4°:

Los alumnos(as) serán evaluados en todos los subsectores del Plan de Estudio.

Nota Semestral: es el promedio aritmético de las notas parciales, sin aproximación.

Notas finales: es el promedio aritmético de las calificaciones del 1° y 2° semestre con aproximación.

Artículo 11°:

Para la Promoción de los alumnos (as) de 1° a 6° año de Enseñanza Básica, se considerarán conjuntamente:

- El logro de los objetivos de las asignaturas o actividades de aprendizaje del Plan de Estudio y
- La asistencia a clases, no inferior a 85%.

Serán promovidos los alumnos y alumnas de 1° a 6° año que:

- a. Hubieren aprobado todas las asignaturas del Plan de Estudio.
- b. No hubieren aprobado un subsector de aprendizaje, siempre que su nivel general de logro corresponda a un promedio 4,5 o superior, incluida la nota de la asignatura no aprobada.
- c. No hubieren aprobado DOS asignaturas, siempre que su promedio sea
 - 5,0 o superior, incluidas las asignaturas reprobadas.
- d. Hubieren asistido a lo menos al 85% de las clases, establecidas en el Calendario Escolar. No obstante, por razones de salud u otras causas debidamente justificadas el Director del Establecimiento y Profesor Jefe podrán autorizar la promoción de los alumnos (as) con porcentajes menores de asistencia.

Los alumnos y alumnas de 1° a 6° que NO cumplan con los requisitos de promoción indicados en el artículo 11 deben repetir curso.

REGLAMENTO INTERNO.

Cada Apoderado que solicite matrícula en el Establecimiento, debe informarse del PEI y conocer las exigencias académicas y disciplinarias que se encuentran estipuladas en el Reglamento Interno.

El Establecimiento debe preocuparse de difundir el Reglamento Interno de manera que sea conocido por toda la Comunidad Educativa.

CONSEJOS ESCOLARES.

El Consejo Escolar en esta Unidad Educativa se ha organizado el año 2009 y está formado por:

a. Un representante de la Corporación Municipal de Castro

Paula Oyarzo Oyarzo

b. El Presidente del Centro de Padres y Apoderados.

Carlos Antonio Zúñiga Leal

c. Profesor Encargado del establecimiento.

Eglantina Verónica Aguilar Soto

Los Consejos Escolares, trabajarán principalmente en cómo mejorar los aprendizajes de los alumnos y alumnas, colaborar con la gestión del Establecimiento para una mejor convivencia escolar y una formación integral de los estudiantes.

SEGURO ESCOLAR.

El Seguro Escolar protege al estudiante que sufre una lesión o accidente mientras desarrolla sus actividades estudiantiles en el Establecimiento o en el trayecto desde y hacia su hogar.

TRANSPORTE ESCOLAR.

En pleno funcionamiento se encuentra el Servicio Nacional de Registro de Transporte Remunerados de Escolares, cuyo propósito es mantener un catastro público y obligatorio de quienes prestan estos servicios en cada una de las regiones.

En este Establecimiento el transporte escolar es de responsabilidad de cada Padre o Apoderado.

	revisado	
 Carlos Antonio Zúñiga Leal	Eglantina V. Aguilar Soto	
Presidente Centro de Padres	Docente Encargada	